



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

14064 *Aprobación de la Oferta Pública de Empleo*

Por resolución de Alcaldía núm. 409, de 14 de diciembre de 2017 se ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Pública de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

CORRESPONDIENTES A LA TASA ADICIONAL PARA ESTABILIZACIÓN AL SECTOR DE POLICÍA LOCAL en las condiciones previstas en el artículo 19.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio de presupuestos generales del Estado:

Grupo	C
Subgrupo	C1 (según clasificación del artículo 76 del RDL 5/2015)
Escala:	Administración Especial
Subescala:	Servicios Especiales
Clase:	Policía Local
Nº de vacantes:	Dos
Denominación:	Policía

SEGUNDO.- Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Algaida, 14 de diciembre de 2017

La Alcaldesa,
Maria Antònia Mulet Vich

